

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SUT/112/2019

Folio: 00300619

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 10 de abril de 2019

C. . PRESENTE

Por este conducto y en atención a su solicitud de información recibida a través del correo institucional y capturada en esta misma fecha en la Plataforma Nacional de Transparencia, realizándole la notificación debida, recayéndole el número de folio 00300619 por el cual solicita:

"Solicito el Calendario Electoral, del presente Proceso Electoral en formato PDF vía correo electrónico, elaborado por el IEAM."

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública, con el fin de cumplimentar lo solicitado, esta Unidad de Transparencia le informa que, la información solicitada se encuentra a disposición del público en general, por consiguiente se le proporcionan los datos en donde la puede localizar y se le remiten las ligas del sitio web donde podrá consultarlas, la cual se encuentran ubicada en la página Web institucional.

## CALENDARIO ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2018-2019

http://www.ietam.org.mx/portal/PE2018 2019 Calendario Electoral.aspx

En el sitio antes mencionado, podrá usted consultar y descargar la información respecto del Calendario Electoral del Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.

En ese mismo tenor, le expongo que, el artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas, en sus numerales cuarto y quinto, instaura que:

La información pública <u>se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.</u>

La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública <u>no</u> <u>comprende la preparación o procesamiento de la misma</u> ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante".



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Por lo que la información se le proporciona conforme obra en los archivos de este Instituto y/o si esta ya ha sido publicada se le facilitan los links en donde puede obtener la información requerida, como se establece en la Ley antes mencionada en su artículo 144, que a la letra dice:

Cuando <u>la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público</u> en <u>medios impresos</u>, <u>tales como libros</u>, <u>compendios</u>, <u>trípticos</u>, <u>registros públicos</u>, <u>en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio</u> se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información,...

Como ya ha quedado establecido, fundado y motivado, por esta Unidad de Transparencia, que la información se le está proporcionando dentro del término legal, y como obra en los archivos de este Organismo; y toda vez que la información solicitada se tiene ya publicada en la página institucional, se le indica la liga en donde podrá consultar, adquirir y reproducir la información solicitada.

Por lo antes mencionado, fundado y motivado; y encontrándose apegada a derecho, se remiten al solicitante el presente acuerdo.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE

TETAM

NSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM